



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 066 -2016-ANA-AAA.CH.CH.ALA GRANDE

Nasca, 06 OCT. 2016

VISTO:

La solicitud con registro CUT N°122914-2016 de fecha, 16.AGO.2016, presentada por el Comité de Usuarios Huaranga, titular de la Licencia de uso de agua con Resolución Administrativa, sobre la Inscripción de los Certificados Nominativos entregados a los integrantes del bloque de riego HUARANGA, en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de agua, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley de Recursos Hídricos N°29338- Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencia de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia de cada uno de sus integrantes,

Que, en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante Resolución Administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, el numeral 70.1 del artículo 70° del Decreto supremo N°001-2010-AG; norma que aprueban el Reglamento de la Ley precedentemente señalada establece que "La licencia de uso de agua facultan a su titular el uso del agua para una actividad de carácter permanente, con un fin y un lugar determinado. Son otorgadas por la Autoridad Nacional del Agua, a través de la Autoridad Administrativa del Agua"

Que, mediante Resolución Directoral N°637-2015-ANA-AAA-CH.CH, del 08/09/2015, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor del Comité de Usuarios de Agua Huaranga, para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 120,985 m3, proveniente de la Quebrada Chincha, para una extensión de 19.86 hectáreas bajo riego ubicado en las coordenadas Datum UTM (WGS 84) 484.338 m E , 8'452.202 m N de proyección Zona 18 sur políticamente en el distrito de Córdova, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica.

Que, mediante el Informe Técnico N°030-2015-ANA-AAA-CH.CH-ALA G-AT/EGOR , formulado por el profesional de recursos hídricos de la Administración Local de Agua Grande, se evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos, la Resolución Administrativa de otorgamiento de Licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del Bloque de riego Huaranga del Comité de Usuarios de Huaranga.

Que, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG; y la Resolución Jefatural N°551-2013-ANA;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego Huaranga, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Huaranga.



ARTÍCULO 2°.- Inscribir, los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a la siguiente relación

N°	N° de Certificado Nominativo	DEL USAURIO		DEL PREDIO				Volumen Anual Asignado de Hasta (m³/año)
		Apellidos y Nombres	DNI / RUC N°	Nombre del predio	Unidad Catastral	Nombre del Canal de Servicio o Abastecimiento	Área bajo Riego (ha)	
BLOQUE DE RIEGO DE HUARANGA								
1	001-2016-C.U.HUARANGA	YALLE VELARDE VICTOR	23530116	-	-	HUARANGA	0.85	5,178.11 m³/año
2	002-2016-C.U.HUARANGA	HUAMANI PERALTA JACINTO	23530825	-	-	HUARANGA	0.90	5,482.70 m³/año
3	003-2016-C.U.HUARANGA	ANYOSA VALENCIA MANUEL	23530500	-	-	HUARANGA	0.85	5,178.11 m³/año
4	004-2016-C.U.HUARANGA	ALIAGA TINEO LUIS ALBERTO	25551406	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
5	005-2016-C.U.HUARANGA	CASAVILCA CHOQUE EDILFA VICTORIA	21485627	-	-	HUARANGA	0.65	3,959.73 m³/año
6	006-2016-C.U.HUARANGA	TINEO GUERRA NESTOR PORFIRIO	22191034	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
7	007-2016-C.U.HUARANGA	TINEO GUERRA ELENA	23530171	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
8	008-2016-C.U.HUARANGA	FLORES REBATA JUANA PAULINA	23530570	-	-	HUARANGA	1.25	7,614.87 m³/año
9	009-2016-C.U.HUARANGA	CHOQUE SUAREZ FLORENCIA JUANA	23530592	-	-	HUARANGA	1.34	8,163.14 m³/año
10	010-2016-C.U.HUARANGA	HUARCAYA HUARCAYA GREGORIO	23530127	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
11	011-2016-C.U.HUARANGA	HUARCAYA HUARCAYA ANA MARIA	23530162	-	-	HUARANGA	0.85	5,178.11 m³/año
12	012-2016-C.U.HUARANGA	LUCIANO MARCIAL CHOQUE SUAREZ	23531079	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
13	013-2016-C.U.HUARANGA	SAYRITUPAC FLORES ROSA	23530141	-	-	HUARANGA	0.65	3,959.73 m³/año
14	014-2016-C.U.HUARANGA	CASAVILCA VELARDE JOSE	23530320	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
15	015-2016-C.U.HUARANGA	HUARCAYA DE GERONIMO JULIA ANGELA	23530945	-	-	HUARANGA	0.67	4,081.57 m³/año
16	016-2016-C.U.HUARANGA	HUAMAN DE VILLAGARAY MANUELA TERESA	23530544	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
17	017-2016-C.U.HUARANGA	EFRAIN SANTIAGO HUAMAN EFRAIN	23530538	-	-	HUARANGA	0.75	4,568.92 m³/año
18	018-2016-C.U.HUARANGA	HUAMAN CHOQUE BACILIO BENITO	23530557	-	-	HUARANGA	0.65	3,959.73 m³/año
19	019-2016-C.U.HUARANGA	VILLAGARAY FLORES ALEJANDRO	23530543	-	-	HUARANGA	1.65	10,051.62 m³/año
20	020-2016-C.U.HUARANGA	VILCA DE ARMAKANQUI ANTONIA	21420795	-	-	HUARANGA	1.35	8,224.06 m³/año
21	021-2016-C.U.HUARANGA	VILCA ASTOCAZA CLARA	21424669	-	-	HUARANGA	0.95	5,787.30 m³/año
22	022-2016-C.U.HUARANGA	CHOQUE ALARIAN WILMER ENZO	42350872	-	-	HUARANGA	1.25	7,614.87 m³/año
TOTALES							19.86	120,985 m³/año

ARTICULO 6°.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios Huaranga,



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE ALAMEDA GRANDE
Ing. JIMAS AGUSTIN GONZALEZ BRAVO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA